

Expediente: 1704-BUP-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere y prevea la construcción de sendas peatonales y de rampas para personas con discapacidad en las cuatro esquinas de la intersección de las calles Montes Carballo y Strobel.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 08-01-2024
Obras y Planeamiento, 20-8-2024

Reunión n° 22
Reunión n° 19